

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

**PRODUCTOS SCHULLO S.A. QUE OTORGA LUIS
ANTONIO MALDONADO LINCE EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
PRODUCTOS SCHULLO S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: US\$ 360.000

AUMENTO DE CAPITAL: US\$ 40.000

CAPITAL ACTUAL: US\$ 400.000

DI: 2 COPIAS + 1

N° 5529

P.A.D.

Not. 32
28-X-2009

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de octubre del año dos mil nueve, ante mí, doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de Productos Schullo S.A. el señor Luis Antonio Maldonado Lince, en su calidad de Gerente General dicha compañía, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo soy



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS SCHULLO S.A., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE: a) Comparece al otorgamiento de la presente escritura, en forma libre y voluntaria, el señor Luis Antonio Maldonado Lince, en su calidad de Gerente General de la compañía Productos Schullo S.A., conforme lo justifica con la copia certificada de su nombramiento que acompaña a esta escritura, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el tres de abril de dos mil nueve, según consta del acta correspondiente que se adjunta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de julio del mismo año fue constituida Productos Schullo Cía. Ltda.; b) Mediante escritura pública otorgada el dos de enero de mil novecientos noventa y seis ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticuatro de abril del mismo año, Productos Schullo Cía. Ltda. fue transformada en Productos Schullo S.A.; c) Mediante escritura pública otorgada el nueve de agosto de dos mil siete ante el doctor Freddy Proaño Egas, Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de diciembre del mismo año, el capital social de Productos Schullo S.A. fue aumentado de ciento veinte mil a

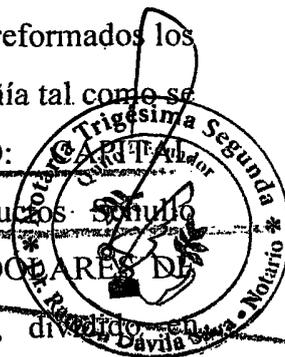
Not. 204

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

trescientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; d) La Junta General Ordinaria de socios de Productos Schullo S.A., celebrada el tres de abril de dos mil nueve, al decidir sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico dos mil ocho resolvió, por unanimidad, capitalizar la suma de cuarenta mil dólares de utilidades, elevando así el capital de la compañía a cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, así como introducir la consecuente reforma al Estatuto Social, tal como consta en el acta correspondiente que quedó agregada. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante declara aumentado el capital suscrito de Productos Schullo S.A. en la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que se toman de la cuenta de utilidades del ejercicio económico dos mil ocho. Con este aumento el capital suscrito alcanza la cifra de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

Para este aumento se emiten cuarenta mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. **CUARTA: CARÁCTER DE LA INVERSIÓN.-** Se deja constancia de que la inversión de los accionistas estadounidenses Lorraine Schullo Le Donne, Denise Maldonado Schullo, Pablo Daniel Maldonado Schullo y Albert Schullo Le Donne, tiene el carácter de extranjera directa. **QUINTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia del aumento de capital, y según lo acordado por la Junta General Ordinaria de Socios antes referida, el otorgante declara reformados los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía tal como se enuncia a continuación: "ARTÍCULO QUINTO:

SOCIAL.- El capital social de la compañía Productos Schullo Sociedad Anónima es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

CUATROCIENTAS MIL ACCIONES nominativas y ordinarias de un dólar cada una. ARTÍCULO SEXTO: TITULOS DE ACCIONES.-

Las acciones serán nominativas y ordinarias, numeradas del uno al cuatrocientos mil inclusive, los títulos de acciones contendrán las declaraciones prescritas en la Ley de Compañías y serán autorizados por las firmas del Presidente y del Gerente General de la compañía o por quienes hagan sus veces. Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones". SEXTA: DECLARACIÓN.-

Productos Schullo S.A. no mantiene contratos ni deudas vigentes con el Estado ecuatoriano. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento".-

(firmado) Abogado Pablo Mencías Cisneros abogado con matrícula profesional número siete mil setenta (N° 7070) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y se ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Luis Antonio Maldonado Lince
c.c. 170412476-5



El Notario



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170412476-5

MALDONADO LINCE LUIS ANTONIO
GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/

1958

17 450670 1958

126 03972 LM

GUAYAS/GUAYACUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1958



Luis Antonio Maldonado Lince

ECUATORIANA***** E3343V3242

CASADO LORRAINE SCHULLO

SUPERIOR ECONOMISTA

LUIS MALDONADO

PAULINE LINCE

27/02/2009

REN 0707636



PLUGAS DERECHO

Luis Antonio Maldonado Lince
170412476-5



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 1 foja(s) útil(es)

Quito a, 28 OCT. 2009



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE QUITO





Productos Schullo S.A.
INDUSTRIA ALIMENTICIA

Quito, marzo 31, 2008

Licenciado
LUIS ANTONIO MALDONADO LINCE
Ciudad

Licenciado Maldonado:

La Junta Ordinaria de accionistas de **PRODUCTOS SCHULLO S.A.**, realizada el día **jueves 27 de marzo de 2008**, en uso de sus atribuciones en el artículo 20 literal a) del Estatuto Social, decidió nombrarlo **GERENTE GENERAL**, de la Compañía, por un período de **DOS AÑOS**.

EL GERENTE GENERAL, habrá de cumplir con las disposiciones que para su cargo están previstas en el Estatuto, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

PRODUCTOS SCHULLO CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública celebrada el 18 de junio de 1981, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número 91 del Registro Industrial, tomo 13, el 16 de julio de 1981. **PRODUCTOS SCHULLO S.A.**, se transformó en sociedad anónima mediante escritura pública celebrada el 2 de enero de 1996, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, bajo el número 62 del Registro Industrial, tomo 28, el 24 de abril de 1996.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 28 OCT. 2009



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Muy Atentamente,

SRA. LORRAINE SCHULLO DE MALDONADO
PRESIDENTE

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2008, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS SCHULLO S.A.**

18. ABRIL 2008
Quito, a
RAZON: CERTIFICO y doy fe de que el
documento que antecede es igual
a la copia que se devolvió
se devolvió
DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

LIC. LUIS MALDONADO LINCE
C.I. 170412476-5



ISO 9001:2000
Sistema Certificado de
Gestión de Calidad

Productos naturales ricos y beneficiosos para la salud, no contienen aditivos químicos.

- * MIEL DE ABEJAS * MIEL DE ABEJAS CREMOSA * GRANOLA (SURTIDAS) * GERMIN DE TRIGO *
- * SALVADO DE TRIGO * GALLETAS (SURTIDAS) * ARROZ INTEGRAL * AZÚCAR MORENA * AVENA *
- * PANELA * MANTEQUILLA Y PASTA DE MANÍ * MOSTAZA * MÜSLI (SIN SAL NI AZÚCAR) *



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790506886001
RAZON SOCIAL: PRODUCTOS SCHULLO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 10/07/1981

NOMBRE COMERCIAL: SCHULLO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: SEMILLA Número N24-441 Intersección: VIZCAYA Referencia: A DOS CUADRAS DE LOS TRANSFORMADORES DE LUZ DE LA FLORESTA Telefono Trabajo: 022229097 Fax: 022222489 Telefono Trabajo: 022223852 Telefono Trabajo: 022224904 Apartado Postal: 17079231 Email: fballejo@schullo.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 03/12/1980

NOMBRE COMERCIAL: SCHULLO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA DRIANA Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 12 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO AMERICANO Manzana: 03 Oficina: PB Telefono Trabajo: 042266833 Telefono Trabajo: 042266821 Celular: 093237767 Fax: 042251266 Email: ochingoya@schullo.com.ec

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 1 foja(s) útil (és)

5. AGO 2009

Quito a, 28 OCT. 2009

Dr. Ramiro Dávila
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Quito, a
 RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
 documento que antecede es FIEL
 COMPULSA de la copia que exhibida
 se devolvió

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
 NOTARIO 35

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 COD. C07562
 30 ARR. 2009
 SERVICIOS TRIBUTARIOS

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: EMCY170308 Lugar de emisión: QUITO, GUAYAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 28/10/2009 14:00





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790506880001
RAZON SOCIAL: PRODUCTOS SCHULLO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SCHULLO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MALDONADO LINCE LUIS ANTONIO
CONTADOR: VALLEJO ALVEAR FRANCISCO XAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/07/1981 **FEC. CONSTITUCION:** 16/07/1981
FEC. INSCRIPCION: 24/08/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 30/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES.

DIRECCION PRINCIPAL:

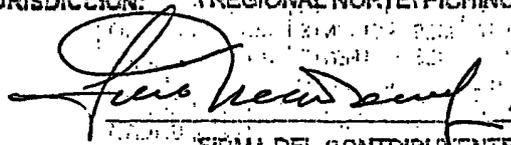
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: SEVILLA Número: N24-441 Intersección: VIZCAYA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LOS TRANSFORMADORES DE LUZ DE LA FLORESTA Teléfono Trabajo: 022229087 Fax: 022222189 Teléfono Trabajo: 022223352 Teléfono Trabajo: 022223904 Apartado Postal: 17079231 Email: fvallejo@schullo.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

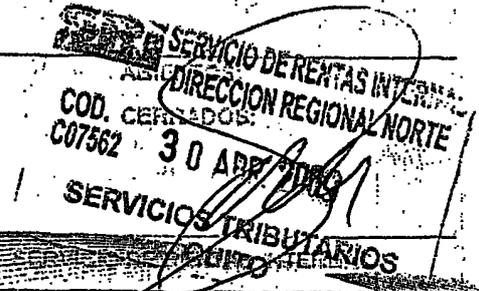
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: EMOY179050688 Lugar de emisión: QUITO/SACINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/04/2008



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTOS SCHULLO S.A., CORRESPONDIENTE AL
TRES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE**

En la ciudad de Quito el tres de abril de dos mil nueve, a las diez horas con treinta minutos, en el Swissotel Salón Appenzell, ubicado en la Cordero y 12 de Octubre, sector La Floresta, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía Productos Schullo S.A.:

000005

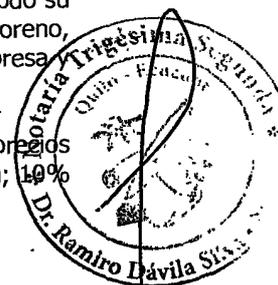
No.	Accionistas	Porcentaje
1	Lorraine Schullo de Maldonado	51,47%
2	Denise Maldonado	8,60%
3	Juan Abel Pachano	8,00%
4	Francisco Pachano	7,14%
5	Nicolás Espinosa	6,43%
6	Mónica Espinosa	4,64%
7	Inmobiliaria Socru	3,57%
8	Luis de la Torre	2,93%
TOTAL		92.78%

Preside la señora Lorraine Schullo de Maldonado, Presidenta de la compañía, y como Secretario el Gerente General, Lic. Luis Maldonado Lince. La convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas fue realizada mediante aviso de prensa publicado en la edición del día martes veinte y cuatro de marzo de dos mil nueve, del diario Últimas Noticias. Fueron convocados la señora Comisaria, Mónica de Bertero y el auditor externo doctor José Salvador Salvador, quienes hicieron llegar oportunamente sus respectivos informes. Siendo las once horas en punto se da comienzo a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas con el objeto de resolver los siguientes puntos del orden del día; **1) Informe de Gerencia General, conocimiento de cuentas, balance e informe de administradores, comisario y auditor externo para su aprobación; 2) Conocimiento del Proyecto de Presupuesto para el año 2009; 3) Nombramiento de Comisario y Auditor Externo; 4) Resolución sobre el destino de las utilidades, del ejercicio dos mil ocho.** La señora Presidenta da la bienvenida a los asistentes y contado el quórum legal, aprueba el orden del día, declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día:

1.- Informe de Gerencia General, conocimiento de cuentas, balance e informe de administradores, comisario y auditor externo para su aprobación. El Gerente General expone su informe, manifiesta que Productos Schullo S.A., a pesar de las dificultades la empresa, sigue adelante. En la coyuntura la gente esté adquiriendo mayor cultura en cuanto a alimentación. Por la prohibición de importaciones y cupos en algunas partidas, se abren oportunidades que debemos aprovechar. Los puntos relevantes para el año dos mil ocho han sido:

Evolución ventas USD. 2004-2008, un crecimiento del 52.5% en promedio por año; Participación Nacional en dólares y por productos en el año 2008, el producto estrella es granola con 29% en ventas, sigue miel de abejas con 27.3%, mantequilla de maní y galletas con 6.2%, azúcar morena con 5.7%, arroz integral con 5.1%, panela 4.7% y sigue avena, müsli, semillas, salvado, germen, snack, mostaza. En lo que se refiere a Ventas Nacionales en unidades tenemos en primer lugar granola con 24.7%, galletas 17.0%, miel de abejas 13.6%, panela 7.7%, azúcar 6.3%, arroz integral 5.5%, salvado de trigo 5.4%, mantequilla de maní 5.1%, y avena, germen, semillas, müsli, snack, mostaza. Este crecimiento se debe; primero desde que la empresa construyó las bases cuando se convirtió en sociedad anónima, y luego por la ayuda de todo el personal de Productos Schullo que siempre están prestos a dar todo su contingente para salir adelante. También un agradecimiento al Dr. Luis de la Torre Moreno, que es un puntal en leyes tributarias, el Ec. Juan Abel Pachano que siempre visita la empresa, el Ing. Nicolás Espinosa con sus consejos técnicos y profesionales.

La Política de precios incremento en costos año 2008: en febrero/08 se incrementó los precios en 5% a todos los productos, el 15-02-08 otro reajuste: 10% en miel abejas 620 y 490g; 10%



mantequilla de maní 490 y 250g; 5% en panela de 700g. El 18-04-08 otro ajuste: 10% en mantequilla maní 490 y 250g; 12% en pasta de maní; 45% en arroz de 1 y 2 kg.; 21% en galletas pack avena y 27% en pack miel; 15% en miel de abejas de 490g; 30% en granola de la abuela y 5% en müsli. Se conservó nuestra política de descuentos en general. El incremento de costos en miel de abejas 50.34%; granola 22.57%; arroz integral 6.31%; avena 5.53%; mantequilla de maní 5.40%; entonces el incremento de costos en dólares fue de cuatrocientos noventa mil veinte y siete, se tomó como medidas no despachar los productos si no suben los precios, no se les despachaba.

Política Inter-proveedor con Supermaxi: Mantenemos una política clara con ellos como inter-proveedores, las respuestas en Supermaxi no han sido inmediatas siempre exponen sus razones y nosotros también hacemos lo mismo, el incremento total de ventas del 2005 a 2008 fue del 96.1%, el promedio por año es del 32%, el porcentaje en ventas de 2005-2006 es de 29.3%; del 2006-2007 27.4% y del 2007-2008 16.9%.

Variación utilidad y rentabilidad respecto al año 2007:

Año	2004	2005	2006	2007	2008
Capital Social	120.000	120.000	120.000	360.000	360.000
Utilidad	13.107	110.591	163.769	174.947	97,037,16
Rentabilidad	11%	92%	136%	49%	26%

La utilidad sobre ventas en el 2004 fue de 0.86%; 2005, 5.64%; 2006, 6.41%; 2007, 5.78% y 2008, 2.65%.

Certificación Orgánica: A partir de mayo de dos mil ocho la empresa cuenta con la línea de envasado de Panela con esta nueva herramienta. Se logró Certificar con tres Sellos Internacionales y una licencia nacional: Norma CEE 2092/91 (Unión Europea), Norma USDA-Nop (USA), Agricultora Biológica (sello verde), Licencia de Operadores de Productos Orgánicos.

Metas para el año 2009: Incremento en precios; provisión estratégica de materias primas y suministros sensibles; seguir aprovechando para nuestro beneficio la alianza estratégica con SUPERMAXI; crecimiento de 14% en USD; planificar el lanzamiento de nuevos productos que agreguen valor a las ventas: maní, maní dulce, maní con pasas primer semestre, granola grumosa con fruta segundo semestre; mantener la Certificación Orgánica de la línea de Envasado de Panela; seguir un orden lógico en el proceso de Certificaciones al realizar la transición de ISO 9001-2000 a versión 2008; poner en funcionamiento el Sistema de Seguridad y Salud (SASST) que nos apalanque en Responsabilidad social empresarial como un equilibrio para el comercio justo; realizar una auditoría de diagnóstico en el tema ambiental para ver el cumplimiento de acuerdo a la Norma ISO 14000.

Conocido el informe, y efectuadas las deliberaciones, la Junta General de Socios resuelve en forma unánime: Aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General respecto del ejercicio económico 2008. Como Presidenta, Lorraine Schullo se abstiene de votar.

2.- Conocimiento del Proyecto de Presupuesto para el año 2009: Efectuadas las deliberaciones, la Junta General de Socios resuelve en forma unánime: aprobar el aumento de ventas para el año 2009 en un porcentaje del 14.13% en dólares y en 7% en unidades.

3.- Nombramiento de Comisario y Auditor Externo: Efectuadas las deliberaciones, la Junta General de Socios resuelve en forma unánime: Ratificar al doctor José Salvador Salvador como Auditor Externo y señora Mónica de Bertero como Comisaria por el período de un año contado a partir de la fecha de celebración de la presente junta.

4) Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil ocho: El Gerente General declara que la utilidad resultante del ejercicio económico 2008 es de noventa y siete mil treinta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con dieciséis centavos (US\$97.037,16). Dicho esto, la Presidenta propone a los socios que, con el

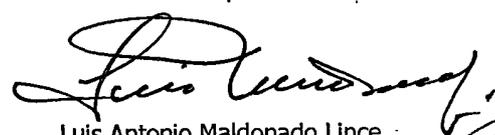
fin de que el capital de la compañía alcance la suma de cuatrocientos mil dólares (US\$400.000), se capitalicen las utilidades en un monto de cuarenta mil dólares (US\$40.000) y la diferencia de cincuenta y siete mil treinta y siete dólares con dieciséis centavos (US\$57.037,16) se destine a incrementar la reserva facultativa de la compañía. Efectuadas las deliberaciones, la Junta General de Accionistas RESUELVE por unanimidad: a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$40.000) y como consecuencia de dicho aumento integrar el nuevo capital suscrito, previa negociación de fracciones para tener acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, conforme al siguiente cuadro:

00000.6

Socios	Capital actual (a)	Capital suscrito (b)	Capital pagado con parte de utilidad de 2008	Capital Total (a+b)
Lorraine Schullo ✓	185.306,00	20.590,00	20.590,00	205.896,00 ✓
Denise Maldonado ✓	30.974,00	3.442,00	3.442,00	34.416,00 ✓
Juan Abel Pachano ✓	28.800,00	3.200,00	3.200,00	32.000,00 ✓
Francisco Pachano ✓	25.713,00	2.857,00	2.857,00	28.570,00 ✓
Nicolás Espinosa ✓	23.149,00	2.572,00	2.572,00	25.721,00 ✓
Pablo Maldonado ✓	21.600,00	2.400,00	2.400,00	24.000,00 ✓
Mónica Espinosa ✓	16.712,00	1.857,00	1.857,00	18.569,00 ✓
Inmobiliaria Socru S.A. ✓	12.855,00	1.428,00	1.428,00	14.283,00 ✓
Luis de la Torre ✓	10.545,00	1.171,00	1.171,00	11.716,00 ✓
Albert Schullo ✓	4.346,00	483,00	483,00	4.829,00 ✓
TOTAL	360.000,00	40.000,00	40.000,00	400.000,00

A través del presente aumento la compañía alcanzará un capital suscrito de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$400.000); b) Como consecuencia del aumento de capital, reformar los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía *Productos Schullo Sociedad Anónima* es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en CUATROCIENTAS MIL ACCIONES nominativas y ordinarias de un dólares cada una. ARTÍCULO SEXTO: TÍTULOS DE ACCIONES.- Las acciones serán nominativas y ordinarias, numeradas del uno al cuatrocientos mil inclusive, los títulos de acciones contendrán las declaraciones prescritas en la Ley de Compañías y serán autorizados por las firmas del Presidente y del Gerente General de la compañía o por quienes hagan sus veces. Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones"; c) Autorizar al Gerente General, Luis Maldonado Lince a que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma al Estatuto Social de la compañía; y, d) Destinar la suma de cincuenta y siete mil treinta y siete dólares con dieciséis centavos a la reserva facultativa de la compañía. Por haberse tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta. A las trece horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de todos los socios asistentes a la Junta, quienes la suscriben para constancia de lo acordado. Culmina la sesión a las tres horas con quince minutos.


Lorraine Schullo de Maldonado
Presidenta-Socia

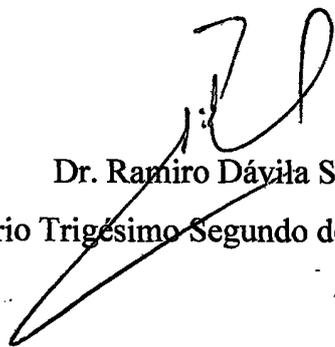

Luis Antonio Maldonado Lince
Gerente General



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

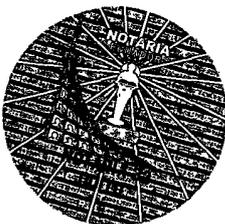
Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS SCHULLO S.A.**, que otorga, **LUIS ANTONIO MALDONADO LINCE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE PRODUCTOS SCHULLO S.A.** Debidamente firmada y sellada en Quito, a los 28 días del mes de **OCTUBRE** del año dos mil nueve.

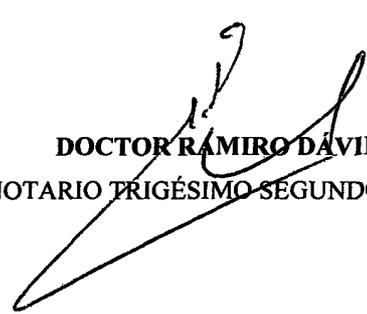



Dr. Ramiro Dávila Silva
Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito



Razón: con esta fecha senté razón al margen de la matriz de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS SCHULLO S.A.**, otorgada ante mi, el 28 de **OCTUBRE** año 2.009, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005375** del 22 de **Diciembre** del año 2.009, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que resuelve aprobar el aumento de capital de **US \$ 360.000,00** a **USD \$ 400.000,00** y la reforma de estatutos de **PRODUCTOS SCHULLO S.A.**- Quito, a 23 de **Diciembre** del año 2.009.




DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON





Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

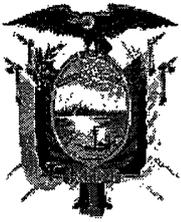
1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Marcelo Icaza
2 Ponce Intendente de compañías de Quito, en su resolución N°
3 SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005375 de fecha 22 de diciembre del
4 2009, tomé nota de la escritura de aumento de capital y
5 reforma de estatutos de la compañía PRODUCTOS SCHULLO 0000007
6 S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo de Quito, el
7 28 de octubre del 2009, al margen de la matriz de la escritura
8 de constitución de esta misma compañía, otorgada ante el
9 doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 18 de junio de 1981
10 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo .-
11 QUITO, A 23 DE DICIEMBRE DEL 2009.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

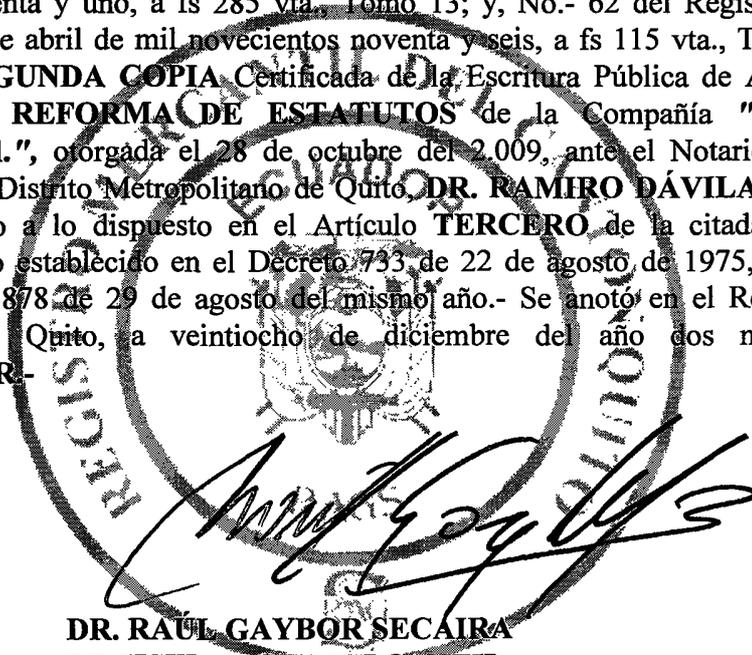


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0000018

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CERO CERO CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de diciembre del 2.009, bajo el número **4316** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 91 del Registro Industrial de diez y seis de julio de mil novecientos ochenta y uno, a fs 285 vta., Tomo 13; y, No.- 62 del Registro Industrial de veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y seis, a fs 115 vta., Tomo 28.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PRODUCTOS SCHULLO S. A.**", otorgada el 28 de octubre del 2.009, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **44588**.- Quito, a veintiocho de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

